

Selección de propuestas

Se crearán grupos de trabajo en cada distrito, así como otro a nivel de ciudad. Estos grupos de trabajo, que estarán formados por ciudadanos/as y técnicos municipales, seleccionarán las propuestas que se remitirán a los servicios municipales para el análisis de viabilidad.

Votación

Las propuestas que resulten viables pasarán a la fase de votación. La votación se realizará a través de la plataforma www.decide.laspalmascgc.es y, de forma presencial, en los lugares que se comunicarán a tal efecto.

Podrán votar los mayores de 16 años empadronados en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Sólo se podrá votar en uno de los distritos, además de a los proyectos de ciudad que se considere oportuno, siempre con la limitación de los importes asignados a cada uno de ellos.

Las propuestas más votadas por cada distrito, hasta agotar el presupuesto máximo disponible, se integrarán en el presupuesto general del Ayuntamiento de LPGC del ejercicio 2021.

Seguimiento

Se creará una comisión de seguimiento formada por ciudadanos/as, representantes de asociaciones, técnicos y representantes municipales, cuya misión será realizar el seguimiento de la ejecución de las propuestas aprobadas.



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



TODA UNA
CIUDAD
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Participación
Ciudadana
Las Palmas de Gran Canaria



www.laspalmascgc.es



Tú decides

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MUNICIPALES

Las Palmas de Gran Canaria

Presupuestos Participativos Municipales

Las Palmas de Gran Canaria

¿Qué son?

Los presupuestos participativos son un instrumento mediante el cual la ciudadanía decide directamente el destino de una parte de los presupuestos públicos, buscando entre todos y todas las mejores soluciones a necesidades existentes.

Los presupuestos participativos dotan de mayor transparencia y eficacia la gestión de los recursos públicos, abriendo un diálogo entre ciudadanía y Administración Pública sobre el qué y el cómo se va a invertir parte del presupuesto municipal.

Objetivos

Fomentar el tejido asociativo.

Impulsar la participación de la ciudadanía en las políticas públicas, pasando a ser la protagonista de las actuaciones.

Promover el diálogo y el acuerdo entre los diferentes actores locales a la hora de decidir los proyectos a ejecutar.

¿Cuánto dinero se destina a presupuestos participativos?

3.000.000 euros: 2.500.000 € para los distritos y 500.000 € para proyectos de ciudad.

	TOTAL
Vegueta, Cono Sur y Tafira	519.937,50 €
Centro	470.906,25 €
Isleta-Puerto-Guanarteme	464.687,50 €
Ciudad Alta	534.750,00 €
Tamaraceite	509.718,75 €
San Lorenzo-Tenoya	
Proyectos de ciudad	500.000,00 €
TOTAL	3.000.000,00 €

¿Qué propuestas se pueden hacer?

Las propuestas podrán referirse a:

-Gastos:

Reparaciones, mantenimiento y conservación de vías públicas, alumbrado público, parques y jardines, centros cívicos y locales sociales, etc.

Gastos por eventos, actividades culturales, jornadas, etc.

-Inversión:

Inversión en nuevas infraestructuras: urbanización, vías públicas, parques y jardines, mobiliario urbano, alumbrado, alcantarillado, etc.

Construcción de instalaciones deportivas.

Inversión en edificios para escuelas infantiles, escuelas de música, centros de atención a personas sin hogar, centros de servicios sociales, bibliotecas, centros cívicos y locales sociales, etc.

Obras de rehabilitación de edificios y viviendas de titularidad municipal.

Las propuestas para proyectos de ciudad deberán referirse exclusivamente a inversiones.

Las propuestas deberán circunscribirse al ámbito territorial en el caso de los distritos, no así en las propuestas para la ciudad. Además deben ser competencia y/o titularidad municipal, no superando en ningún caso, los importes destinados para los distritos y la ciudad.

¿Cómo se presentan?

Se presentarán a través de www.decide.laspalmasgc.es.



¿Quién puede presentar propuestas?

-Cualquier persona mayor de 16 años.

-Cualquier entidad con personalidad jurídica (asociaciones, fundaciones, ONGs, sociedades mercantiles, etc).

-Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

-Sindicatos, asociaciones empresariales y colegios profesionales.

-CEIPS, IES y AMPAS.

-Presentación de propuestas:

Del 17 de Febrero al 17 de Marzo 2020